De	pósito	al	5%	TAE	en	manos	de	Hacier	ıda

Escrito por euribor - 14/01/2014 11:34

Hacienda aún no ha devuelto al 3,5% de los contribuyentes con derecho a devolución, así que están disfrutando de un depósito con las garantías del estado al 5% anual, que es el interés de demora que se aplica en estos casos y desde el día 2 de enero:

- http://www.tucapital.es/.../deposito-al-5-tae-hacienda/

Salu2.